
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
*Carla Colina Pizarro*  
Lc. Cst. Pub. Mercedes Carmen Quiroz Lopez  
Jefa de la Unidad de Personal

# CONCURSO DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) CAS COVID-19 N°002-2022-HCH-SBS

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
*Felix Lindo Servalli*  
Dr. Félix Lindo Servalli  
CMP: 25779 - RNE: 35070  
JEFE DEL DPTO. DE DIAGNÓSTIC POR IMÁGENES

HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
“DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ”  
UNIDAD EJECUTORA N°405

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
*Rosa M. Ogata Manchego*  
Dra. Rosa M. Ogata Manchego  
Jefe(t) del Departamento de Medicina  
CMP: 030259 RNE: 14922

## DECRETO URGENCIA N°002-2022

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
*Freddy Acosta Valer*  
Dr. Freddy Acosta Valer  
CMP: 28930 - R.E. 21985  
SUBDIRECTOR EJECUTIVO

# HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS

## PROCESO CAS N° 002-2022-HCH-SBS CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS COVID 19

### GENERALIDADES

La presente Base norma el procedimiento del proceso de Selección Abierto para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" del Personal Profesional de la Salud y Técnicos Asistenciales.

El Contrato Administrativo de Servicios es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus en el Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López". La duración del contrato es temporal y culminara automáticamente una vez culminada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud – COVID – 19.

El proceso de Selección para contrato Administrativo de Servicios se da en base a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020, el cual establece medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.

Que, mediante D.U. N°002-2022; que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención a los establecimientos de Salud en el Marco de la Emergencia Sanitaria por la pandemia por la COVID-19. En el Artículo 2.- Medidas extraordinarias en materia de contratación de personal del sector salud.

Numeral 2.2.- los contratos administrativos de servicios que se suscriban en virtud del numeral 2.1 del presente artículo son de naturaleza estrictamente temporal y se celebran a plazo determinado. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato. Numeral 2.4.- El personal contratado debe realizar labores de manera presencial y efectiva durante su jornada laboral.

### DE LA COMISION DE SELECCION

La Comisión de Concurso fue designada mediante Resolución Directoral N°161-2022-DIRESA LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 07 de abril del 2022, quienes serán los responsables y estarán a cargo de éste proceso de evaluación.

Las personas designadas para conformar la Comisión de Concurso, serán las mismas para todos los actos del Proceso de Selección y su condición de Miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.

La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos cuando juzgue necesario la Comisión podrá solicitar asesoramiento de profesionales de la especialidad de la plaza que se selecciona, a través de los Colegios Profesionales respectivos, Universidades y Asesores de Programas.

Los miembros de la Comisión de Concurso no podrán ser parientes entre si hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan grado de parentesco.

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:  
a) Cumplir y hacer cumplir las Bases y Disposiciones Vigentes.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
Lc. Cesar P. M. M. del Camino Quiroz Lopez  
Jefe de la Unidad de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dr. Félix Lindo Servalli  
C.M.P. 25779 - R.N.E. 35020  
JEFE DEL DPTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dra. Rosa M. Ogata Manchego  
Jefe(e) del Departamento de Medicina  
C.M.P.: 030259 R.N.E.: 14922

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
Dr. Freddy Acosta Valer  
C.M.P. 21985 - R.N.E. 21985  
SUB DIRECTOR EJECUTIVO



- b) La Oficina de Desarrollo Institucional, remitirán el requerimiento de las Plazas Presupuestadas a la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Personal, quien remitirá la relación de plazas con los cargos y perfiles a convocar a la Comisión de Selección.
- c) Convocar el Proceso de Selección y elaborar el Cronograma de Actividades.
- d) Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
- e) Fijar en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- f) Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos
- g) Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del Proceso de Selección y la lista de elegibles
- h) Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
- i) Asignar, por riguroso orden de méritos, las Plazas presentadas a los ganadores del proceso de selección.
- j) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- k) Sentar actas de todas las reuniones suscritas por sus miembros.
- l) Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Lc. Gast. Pub. Mario del Carmen Quiroz López  
Jefa de la Unidad de Personal

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los Servicios de Profesionales de la Salud, para cubrir mediante Concurso Público de Méritos el puesto a contratar: (02) Tecnólogos Médicos, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios-CAS COVID-19 en el Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

TOTAL, DE PUESTO PARA CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS COVID-19 N° 002-2022-HCH-SBS.

UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	CANTIDAD	REMUNERACION (S/.)
Departamento de Medicina	Tecnólogo Médico	Tecnólogo Médico en Radiología	01	6,000.00
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Tecnólogo Médico	Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación	01	6,000.00

**2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O AREA SOLICITANTE**

Departamentos Medicina y Departamento de Diagnóstico por Imágenes.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN**

Unidad de Personal - Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

**4. BASE LEGAL**

- a) Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM.
- b) D.U. N° 029-2020, que dicta medidas para la Reducción del Impacto del COVID-19.
- c) Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector público en caso de parentesco y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- d) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil SERVIR, como ente rector del Sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
- e) Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- f) Ley N° 28175, Ley Marco del empleo Público.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- h) Resolución de Presidencia N° 107-2011-SERVIR-PE
- i) Resolución de Presidencia N° 108-2011-SERVIR-PE
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dr. Félix Lindo Servalli  
CMP 23779 - RNE 35970  
JEFE DE LOPIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dra. Rosa M. Ogata Manchego  
Jefe(e) del Departamento de Medicina  
CMP: 030259 RNE: 14922

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dr. Freddy Acosta Valer  
CMP 28930 - R.F. 21985  
SUB DIRECTOR EJECUTIVO



- k) Decreto de Urgencia N°002-2022; que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención a los establecimientos de Salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
- l) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
Lc. Gess. Pub. María del Carmen Quirós López  
Jefa de la Unidad de Personal

**5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y REGIMEN LABORAL:**

Las plazas a concursar están financiadas mediante fuente: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

**6. ÓRGANO RESPONSABLE:**

Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud, a través del Comité de Evaluación CAS

**7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO PARA PROFESIONAL**

RECURSOS HUMANOS PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO CAS-COVID-19					
Nº	GRUPO OCUPACIONAL	Nº DE PLAZA	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL	TIEMPO DE CONTRATO
01	Tecnólogo Médicos	02	6,000.00	12,000.00	1 MES

7.1 Duración del contrato: Disponibilidad presupuestal.

7.2 Otras condiciones esenciales del contrato: El contrato será renovado o prorrogado de acuerdo a la necesidad del servicio y disponibilidad presupuestal.

**8. MODALIDAD DE POSTULACION:**

Las personas interesadas en participar en el proceso y que cumplan con los requisitos establecidos deberán enviar al correo electrónico que se señala de acuerdo al cargo que postula, dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, la **FICHA DE POSTULANTE DEBIDAMENTE LLENADOS**, el área usuaria realizara las verificaciones que correspondan a los perfiles solicitados, la ficha de datos tiene carácter de declaración jurada por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve la entidad, no se admitirán postulaciones utilizando otra vía de presentación; el envío del correo en ASUNTO el/la postulante deberá de consignar el código de la convocatoria (CAS COVID-19 N°002-2022-HCH-SBS) y el nombre del puesto al que postule, todo en formato PDF.

Para la postulación el postulante deberá observar el siguiente ejemplo:

“CAS COVID-19 N°002-2022 – PUESTO A POSTULAR – APELLIDOS Y NOMBRES”

AREA USUARIA	CORREO ELECTRONICO
Departamento de Medicina	convocatoriahospitalchancay@gmail.com
Departamento de Diagnóstico por imágenes	

**9. PERFIL DEL PUESTO:**

Todo postulante deberá cumplir con el perfil de puesto requerido por el área usuaria del mismo modo es requisito contar con resolución de Término de SERUMS y Colegiatura, en los casos que corresponda, conforme a lo detallado en los perfiles de puesto de acuerdo al requerimiento de las áreas usuarias en el Anexo N°04.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dr. Félix Lindo Servaill  
C.M.P. 25779 - R.N.E. 351020  
JEFE DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dra. Rosa M. Ogata Manchego  
Jefe(e) del Departamento de Medicina  
C.M.P.: 030259 R.N.E.: 14922

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
Dr. Freddy Acosta Valer  
C.M.P. 28933 - R.N.E. 21985  
SUB DIRECTOR EJECUTIVO

# FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

## IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica: Departamento de Medicina  
 Denominación del Puesto: Tecnólogo Médico  
 Nombre del puesto: Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación  
 Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe del Departamento de Medicina  
 Dependencia funcional: Jefe del Servicio de Rehabilitación  
 Puestos a su cargo: NO APLICA

## MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención en el campo asistencial de la Tecnología Médica (Terapia Física y Rehabilitación) al individuo, familia y comunidad, realizando la aplicación de agentes físicos, métodos terapéuticos y procedimientos kinesicos para un adecuado tratamiento en pacientes covid y post covid, en el Hospital Chancay y SBS.

## FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar atenciones individualizadas en atención externa, interconsultas y atención en hospitalización según las normas y protocolos vigentes.
2	Realizar atenciones en RBC
3	Realizar atenciones protocolizadas en manejo de agentes físicos de acuerdo al requerimiento del paciente a tratar.
4	Realizar evaluación fisioterapéutica y emisión del informe respectivo.
5	Realizar procedimientos kinesicos aplicando métodos terapéuticos vigentes según patología del paciente.
8	Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

Con personal de la salud de su unidad orgánica y otras unidades orgánicas.

### Coordinaciones Externas

NO APLICA

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título de Licenciado en Tecnología Médica
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input checked="" type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> 2da especialidad	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Cursando	

### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

¿Requiere  profesional?  habilitación

Sí  No

## CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (Requiere documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto en manejo de pacientes covid y post covid con una experiencia mínima de 1 año (indispensable)

**B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 20 horas de capacitación y los diplomados no menos de 100 horas.*

Cursos, Formaciones, Diplomados a fines a Terapia Fisica y Rehabilitacion Clínico(NDT, Castillo Morales, Bobath, FNP, terapia cardiorrespiratoria, neonatología, etc)

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc)	X			
Hojas de Calculo (Excel, OpenCalc, etc)	X			
Programa de presentaciones (PowerPoint)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

05 años de experiencia general y 3 años (mínimo) en experiencia en el sector público

**Experiencia específica**

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año (mínimo) en trabajo asistencial con pacientes covid y post covid

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el Sector Público:

03 años de experiencia en el sector público en puestos con funciones equivalentes

C) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional  
  Auxiliar o Asistente  
  Analista  
  Especialista  
  Supervisor / Coordinador  
  Jefe de Área o Dpto  
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS( la experiencia laboral se considerara post serums)

**NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad Peruana

SI  
  NO

Anote el Sustento

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Planificación, capacidad analítica, iniciativa, empatía, comunicación, enfoque a resultados.



Dra. Rosalva Ogata Manchego  
 Jefe(e) del Departamento de Medicina  
 CMP: 030259 RNE: 14922

## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**Organo o Unidad Orgánica:** Departamento de Diagnostico por Imagenes  
**Denominación del Puesto:** Tecnologo medico en Radiologia  
**Nombre del puesto:** Tecnologo medico en Radiologia  
**Dependencia Jerárquica Lineal:** Jefe del Departamento de Diagnostico por Imágenes  
**Dependencia funcional:** NO APLICA  
**Puestos a su cargo:** NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar el servicio de salud en el campo asistencial especificado de acuerdo a las guias y proteccion establecidas a pacientes en el Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital de Chancay.

### FUNCIONES DEL PUESTO

1	Recepcion de oredenes ( solicitudes) de pacientes que acuden a atenderse: en radiografias, provinientes de consultorios externos , puestos de salud, hospitalizados, emergencias, sals de operaciones y particulares.
2	manejo de equipo radiologico : equipo fijo digital y equipo rodante digital.
3	Atencion en realizar exámenes radiologicos, simples y especiales a pacientes de consultorios externos, hospitalizados, emergencia, sala de operaciones y puestos de salud.
4	Procesar los exámenes realizados
5	Mejorar el buen mantenimiento y conservacion del Departamento, Instalaciones maquinarias y equipos.
6	Colaborar con la conservacion del buen estado de los equipos y enseres de los servicios de Diagnostico por Imágenes.
7	Sugerir al Jefe del servicio el requerimiento de material logistico necesario
8	Sugerir al Jefe del servicio el requerimiento de material logistico necesario

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Con personala de salud de su unidad organica y otras unidades organicas

#### Coordinaciones Externas

No aplicable.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

#### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)  
 Bachiller  
 Titulo/ Licenciatura  
 Maestría  
 Egresado  Titulado  
 Doctorado  
 Egresado  Titulado

Titulo de Tecnologo medico en radiologia  
 Titulo de especialidad o culminacion del del residentado médico de la especialidad.

#### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

#### ¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
 .....  
**Dr. Félix Lindo Servall**  
 C.M.P. 25778 - RNE 35020  
 JEFE DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

## CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento de exámenes radiograficos

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

*Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.*

Capacitaciones relacionadas al Puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc)	X			
Hojas de Calculo (Excel, OpenCalc, etc)	X			
Programa de presentaciones (PowerPoint)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

## EXPERIENCIA

### Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 año de experiencia general

### Experiencia específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

02 año, mínimo

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el Sector Público:

01 año de experiencia en el sector público en puestos con funciones equivalentes

C) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional    Auxiliar o Asistente    Analista    Especialista    Supervisor / Coordinador    Jefe de Área o Dpto    Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolucion de termiono de Serums

## NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana

SI    NO

Anote el Sustento

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidad para ejecutar trabajos bajo presión

De comunicación, redaccion, atencion y servicio

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHAUCAY Y SBS  
.....  
Dr. Félix Lindo Servalli  
C.M.P. 2073 - R.N.E. 35020  
JEFE DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES





10. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
Duración del contrato	13 de abril al 30 de abril 2022
Remuneraciones mensual	Indicado en la Convocatoria
Otras condiciones esenciales	Disponibilidad Inmediata / no estar Registrado en el INFORHUS y AIRHSP de otra institución publica

11. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

12. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes que accedan a la plaza, una vez culminado el proceso de concurso deberán presentar su curriculum vitae, ordenado, foliado y fedateado, teniendo en consideración los documentos declarados en la ficha del postulante.

13. CONSIDERACIONES FINALES

- a) La disposición no contemplada en la presente base será resuelta por el comité de evaluación CAS COVID-19 N°002-2022-HCH-SBS.

14. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA	
<b>1.- DE LA INSCRIPCIÓN Y CONVOCATORIA</b>			
1.-	Publicación de la convocatoria	08 de abril de 2022	
	Postulación Vía Electrónica y/o Presencial. Presentación de ficha de postulante al correo electrónico señalados, en el punto 8 (LOS REQUISITOS)	11 y 12 de abril de 2022 Hasta las 13:00 PM	Unidad de Personal
<b>2.- SELECCION</b>			
2.-	Evaluación de la ficha del postulante	12 de abril del 2022 A partir de las 15:00 PM	Área Usuaría
3.-	Publicación de Resultados (Portal Web Institucional y Marquesina del Hospital de Chancay y SBS)	12 de abril del 2022 A partir de las 05:00 PM	Unidad de Personal
4.-	Suscripción de Contratos e Inicio de Actividades	13 de abril del 2022	Unidad de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
Lc. Gessy Alejandra Quiroz López  
Jefa de la Unidad de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dr. Félix Lindo Servalli  
C.M.P. 25779 - RNE 35020  
JEFE DEL DPTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dra. Rosa M. Ogata Manchego  
Jefe(e) del Departamento de Medicina  
C.M.P. 030259 RNE: 14922

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
Dr. Freddy Acosta Valer  
C.M.P. 28330 - RNE 33885  
SUB DIRECTOR EJECUTIVO



**Anexo 01: Ficha de Postulante**

CONFIDENCIAL

**FICHA DE POSTULANTE  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES**

DATOS LABORALES		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PUESTO	ORGANO
UNIDAD ORGÁNICA	JEFE DIRECTO	PUESTO DEL JEFE DIRECTO

DATOS PERSONALES		
Documento de Identidad	APELLIDOS Y NOMBRES	GÉNERO
		M F

DIRECCIÓN		DISTRITO
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN

FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito / Provincia / Departamento)	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2
		CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNATIVO

ONADIS	N° carnet / código	FUERZAS ARMADAS	N° carnet / código
--------	--------------------	-----------------	--------------------

ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE), DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO: (AA años y MM meses)	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO: (AA años y MM meses)
--	--

Nivel educativo	Grado académico obtenido	Nombre de la Carrera, Maestrías/Doctorado	Año		Centro de estudios
			Desde	Hasta	
Primaria					
Secundaria					
Técnica básica (1 a 2 años)					
Técnica superior (3 a 4 años)					
Universitario					
Maestría					
Doctorado					
Otros (Especificar)					

COLEGIATURA					
Colegio Profesional:	Número de colegiatura:				
Condición a la fecha:	¿Habilitado?	Si	No	¿Habilitado?	Motivo:

IDIOMAS Y/O DIALECTOS				OFIMÁTICA			
Idioma/dialecto	(Marque con una 'X' el nivel alcanzado)			Conocimiento	(Marque con una 'X' el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado		Básico	Intermedio	Avanzado

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

**Dr. Felix Lindo Servalli**  
CMP 25778 - RNE 35920  
JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS POR IMAGENES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

**Dr. Rosa M. Ogata Manchego**  
CNP 00159 - RNE 14922  
JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

**Dr. Freddy Acosta Valer**  
CNP 21985 - RNE 171985  
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVO

**Mario Chaparro**  
Lc. Gest. Pib. Mando  
Jefe de la Unidad de Personal



**ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

(Curso, Diplomado, Programa de Especialización)

Tipo de Estudio	Nombre del Curso / Diplomado / Programa de Especialización	Período de Estudios (Fecha o AAAA/MM)		Horas	Centro de estudios
		Inicio	Fin		

**EXPERIENCIA LABORAL**

(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

Empresa / Institución	Sector / Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)

Experiencias Laborales				
Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

**Funciones Principales**


Empresa / Institución	Sector / Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)

Experiencias Laborales				
Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

**Funciones Principales**


Declaro que la información proporcionada respecto a lo requerido por el perfil del puesto es verdadera y podrá ser verificada por la entidad.

Fecha

[Empty box for date]

Firma de Postulante

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

*Mary Quispe*  
Lc. Gest. Pub. Mary del Carmen Quispe Lopez  
Jefa de la Unidad de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

*Felix Lindo Serván*  
Dr. Félix Lindo Serván  
CMP 025778 RNE 359720  
JEFE DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

*Rosa M. Ocaña Manchego*  
Dra. Rosa M. Ocaña Manchego  
Jefe(e) del Departamento de Medicina  
CMB: 030259 RNE: 14922

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

*Aracely Vialer*  
Dr. Aracely Vialer  
CMP 28930 RNE 1985  
SUB DIRECTOR EJECUTIVO

**Anexo 2**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SEÑORES COMISIÓN DE EVALUACIÓN CAS COVID19- N°002-2022-HCH-SBS**

Yo.....  
con DNI N°.....estado civil.....domiciliado  
en..... distrito de.....Provincia  
de.....Región.....con el debido respeto me presento y  
expongo:

Que, deseando participar en el Concurso CAS COVID19 N° 002-2022-HCH-SBS, el cual se llevará a cabo en el Hospital de Chancay y SBS, y contando con los requisitos necesarios para ocupar el puesto de....., en la unidad orgánica de..... solicito que se me admita como postulante, y aceptar mi participación en el presente concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos exigidos y que los documentos que presento en este concurso, es información veraz.

Chancay, .....de.....de 2022.



Firma

Huella Digital

Apellidos y Nombres: .....  
DNI N°: .....

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
L. Cast. Pub. María del Carmen Quiroz Lopez  
Jefa de la Unidad de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dr. Félix Lindo Servalli  
CMP: 23778 - RNE: 39020  
JEFE DEL OPTICO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
Dra. Rocío M. Ozata Manchego  
CMP: 030259 RNE: 14922  
Jefe(e) del Departamento de Medicina

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
Dr. Freddy Acosta Valer  
CMP: 28930 - R.E. 21985  
SUB DIRECTOR EJECUTIVO

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe....., identificado con DNI N°:....., con domicilio real en..... Distrito de.....Provinciade.....Región..... Estado Civil.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública (de haberlo sido, adjunto resolución de rehabilitación)
2. No me encuentro inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional.
3. No tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales
4. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el estado.
5. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
6. No estar incurso en caso de nepotismo.
7. No percibir otros ingresos por parte del Estado, excepto por labor docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
8. Contar con buena Salud Física y Mental.
9. Contar con disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.
10. Que la información detallada en mi currículum vitae, así como los documentos que se incluye son verdaderos.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Chancay.....de.....del 2022

**Huella Digital**



\_\_\_\_\_  
Firma del Declarante

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
*Mario Colman BBA*  
Jefe de la Unidad de Personal  
Luz Cesti, Pub. Marina del Carmen Quiroz Lopez

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
*Dr. Félix Lindo Servalli*  
Jefe del DPTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
CMP: 25773 RNE: 35020

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
*Dra. Fica M. Cata Manchego*  
Jefe(e) del Departamento de Medicina  
CMP: 030259 RNE: 14922

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
*Dr. Fredy Acosta Valer*  
SUB DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP: 28820 R.E: 21985

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**ANEXO N°4**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombre		Fecha	
Puesto		DNI	
Evaluador:		Teléfono	

**REQUISITOS**

1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto	3	
	Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido	10	
	Cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido	12	
2	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A.	Años de experiencia profesional general:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el mínimo requerido	3	
	Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	10	
	Tiene de 4 a más años adicionales al mínimo requerido	12	
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A.	Años de experiencia específica en la función y/o materia:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el mínimo requerido	3	
	Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	10	
	Tiene de 4 a más años adicionales al mínimo requerido	12	
B.	Años de experiencia específica asociada al Sector Público:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el mínimo requerido	3	
	Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	10	
	Tiene de 4 a más años adicionales al mínimo requerido	12	
PUNTAJE ASIGNADO TOTAL (12-48)			

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
*[Firma]*  
L.C. Cest. Pab. María del Carmen Quiroz Lopez  
Jefa de la Unidad de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
*[Firma]*  
Dr. Félix Lindo Servalli  
C.M.P. 25778 - R.N.E. 35020  
JEFE DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
*[Firma]*  
Dra. Rosa M. Ogata Manchego  
Jefe(e) del Departamento de Medicina  
C.M.P. 630259 - R.N.E. 14927

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
*[Firma]*  
Dr. Freddy Acosta Valer  
C.M.P. 28930 - R.E. 21985  
SUB DIRECTOR EJECUTIVO